

boletín oficial de la provincia



núm. 192



viernes, 10 de octubre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04676

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOLARANA

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número MOD1 del ejercicio de 2025

El expediente MOD1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Solarana para el ejercicio 2025, queda aprobado definitivamente con fecha 26 de septiembre de 2025, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	Denominación	Importe
6.	Inversiones reales	35.800,00
	Total aumentos	35.800,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Importe
7.	Transferencias de capital	16.000,00
8.	Activos financieros	19.800,00
	Total aumentos	35.800,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Solarana, a 29 de septiembre de 2025.

La alcaldesa, María Ginebra Angulo Manso

diputación de burgos